

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1170/22

### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA

#### A N U N C I O

Mediante Resolución de Presidencia de fecha 23 de mayo de 2022 de esta Mancomunidad se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a la plaza que a continuación se reseñan:

DENOMINACIÓN	VACANTES	SISTEMA DE ACCESO (Disp. Ad. 6.ª Ley 20/2021)
Oficial 1.ª/Conductor	3	CONCURSO
Peón	1	CONCURSO

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del artículo 91 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por el real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Piedrahíta, 23 de mayo de 2022.

El Presidente, *Federico Martín Blanco*.